B) VALORES ÉTICOS 2º E.S.O.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE	ESTÁNDARES DE					COMPETENCIAS CLAVE							ELEMENTOS TRANSVERSALES					Temporalización	
	EVALUACIÓN	APRENDIZAJE EVALUABLES	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	Trimestre Nº de sesiones				
UNIDAD DIDÁCTICA 1. Bloque 1. La dignidad de la persona La personalidad: Componentes de la personalidad Factores que influyen en la formación de la personalidad: genéticos, sociales, culturales y medioambientales. La adolescencia: Cambios físicos y psíquicos durante la adolescencia. Crisis de identidad personal. La cultura juvenil. Los grupos. Desarrollo de la autonomía personal y control de la conducta. SIGUE UNIDAD DIDÁCTICA I. La inteligencia emocional: Su influencia en la formación de la personalidad.	1. Describir en qué consiste la personalidad y valorar la importancia de enriquecerla con valores y virtudes éticas, mediante el esfuerzo y la voluntad personal. 2. Comprender la crisis de la identidad personal que surge en la adolescencia y sus causas, describiendo las características de los grupos que forman y la influencia que ejercen sobre sus miembros, con el fin de tomar conciencia de la necesidad que tiene, para seguir creciendo moralmente y pasar a la vida adulta, del desarrollo de su autonomía personal y del control de su conducta. 3. Estimar la importancia del desarrollo de la inteligencia emocional y su influencia en la construcción de la personalidad y su carácter moral, siendo capaz de utilizar la introspección para reconocer emociones y sentimientos en su interior, con el fin de mejorar sus habilidades emocionales.	1.1. Identifica en qué consiste la personalidad, los factores genéticos, sociales, culturales y medioambientales que influyen en su construcción y aprecia la capacidad de autodeterminación en el ser humano. 2.2. Elabora conclusiones, acerca de la importancia que tiene para el adolescente desarrollar la autonomía personal y tener el control de su propia conducta conforme a los valores éticos libremente elegidos. 3.2. Relaciona el desarrollo de las habilidades emocionales con la adquisición de las virtudes éticas, tales como: la perseverancia, la prudencia, la autonomía personal, la templanza, la fortaleza de la voluntad, la honestidad consigo mismo, el respeto a la justicia y la fidelidad a sus propios principios éticos, entre otros.	X			X	X	X		X	X			X	x	Primer trimestre. 20sesiones.				

			Χ	X	Χ		Χ	Χ		Χ	
Autoconocimiento de las propias emociones. Habilidades de la inteligencia emocional según Goleman y su relación con las virtudes éticas.	Conocer los fundamentos de la naturaleza social del ser humano y la relación dialéctica que se establece entre éste y la sociedad, estimando la importancia de una vida social	1.1. Explica por qué el ser humano es social por naturaleza y valora las consecuencias que tiene este hecho en su vida personal y moral.	X	X	X		X	X		X	
Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales. Origen de la sociedad: El ser humano como animal social en Aristóteles. Teoría contractualista de Hobbes y Rousseau. Relación entre individuo y sociedad. Sociedad e igualdad. La Ética y el Derecho: Distinción entre vida privada. (Ética) y vida pública (Derecho). Límites de la libertad humana en ambos ámbitos. Conflictos entre la Ética y el Derecho.	dirigida por los valores éticos. 2. Distinguir, en la persona, los ámbitos de la vida privada y de la vida pública, la primera regulada por la Ética y la segunda por el Derecho, con el fin de identificar los límites de la libertad personal y social.	2.1. Define los ámbitos de la vida privada y la pública, así como el límite de la libertad humana, en ambos casos. 2.3. Reflexiona acerca del problema de la relación entre estos dos campos, el privado y el público y la posibilidad de que exista un conflicto de valores éticos entre ambos, así como la forma de encontrar una solución basada en los valores éticos, ejemplificando de manera concreta tales casos y exponiendo sus posibles soluciones fundamentadas éticamente.	Х	X	X		X	X		X	
UNIDAD DIDÁCTICA II. Bloque 3. La reflexión ética. La naturaleza moral del ser humano: Diferencias entre conducta instintiva animal y conducta libre y racional. Relación entre moral, libertad y responsabilidad. Influencia de la inteligencia y la voluntad sobre la libertad. Etapas del desarrollo moral en Piaget y Köhlberg.	Destacar el significado e importancia de la naturaleza moral del ser humano, analizando sus etapas de desarrollo y tomando conciencia de la necesidad que tiene de normas éticas libre y racionalmente asumidas, como guía de su comportamiento.	1.1. Distingue entre la conducta instintiva del animal y el comportamiento racional y libre del ser humano, destacando la magnitud de sus diferencias y apreciando las consecuencias que éstas tienen en la vida de las personas. 1.3. Explica las tres etapas del desarrollo moral en el hombre, según la teoría de Piaget o la de Köhlberg y las características propias de cada una de ellas, destacando cómo se pasa de la heteronomía a la autonomía.	X	X	X		X X	X		X	Segundo trimestre. 20 sesiones.

Las normas éticas: Distinción entre normas éticas y otro tipo de normas. Intelectualismo y objetivismo moral en Sócrates contra el relativismo y el convencionalismo sofista.	3. Establecer el concepto de normas éticas y apreciar su importancia, identificando sus características y la naturaleza de su origen y validez, mediante el conocimiento del debate ético que existió entre Sócrates y los sofistas.	3.1. Define el concepto de norma y de norma ética distinguiéndola de las normas morales, jurídicas, religiosas, etc. 3.2. Señala quiénes fueron los sofistas y algunos de los hechos y razones en los que se fundamentaba su teoría relativista de la moral, señalando las consecuencias que ésta tiene en la vida de las personas.	x		X	x		x	×			x	
SIGUE UNIDAD DIDÁCTICA II.													
Bloque 4. La justicia y la política.													
La política aristotélica: Definición de ética, política y justicia y relación entre ellas. Concepto aristotélico de justicia en relación con el bien común y la felicidad.	2. Conocer y apreciar la política de Aristóteles y sus características esenciales, así como entender su concepto acerca de la justicia y su relación con el bien común y la felicidad, elaborando un juicio crítico acerca de la perspectiva de este filósofo.	2.1. Elabora, recurriendo a su iniciativa personal, una presentación con soporte informático, acerca de la política aristotélica como una teoría organicista, con una finalidad ética y que atribuye la función educativa del Estado.		X	X		x			X	x		
Valores éticos y cívicos. La democracia y la DUDH: Necesidad de principios y valores éticos en los sistemas democráticos.	3. Justificar racionalmente la necesidad de los valores y principios éticos, contenidos en la DUDH, como fundamento universal de las democracias	3.2. Define el concepto de "Estado de Derecho" y establece su relación con la defensa de los valores éticos y cívicos en la sociedad democrática.	X		X	X		Х	X			Х	
Estado de Derecho. Términos relacionados con la política: ciudadano, democracia, soberanía popular, igualdad, justicia. La división de poderes en Montesquieu.	durante los s. XX y XXI, destacando sus características y su relación con los conceptos de "Estado de Derecho" y "división de poderes"	3.3. Describe el significado y relación existente entre los siguientes conceptos: democracia, ciudadano, soberanía, autonomía personal, igualdad, justicia, representatividad, etc.	X		X	X		Х	X			X	

											T
UNIDAD DIDÁCTICA III.											Tercer trimestre.
Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho y la DUDH.											20 sesiones.
Diferencia entre el Derecho, la Ética y la Justicia. Legalidad y legitimidad. Justificación de las normas jurídicas: lusnaturalismo en Locke. Convencionalismo en los sofistas. Positivismo jurídico en Kelsen.	Señalar la vinculación que existe entre la Ética, el Derecho y la Justicia, a través del conocimiento de sus semejanzas, diferencias y relaciones, analizando el significado de los términos de legalidad y legitimidad.	1.1. Busca y selecciona información en páginas web, para identificar las diferencias, semejanzas y vínculos existentes entre la Ética y el Derecho, y entre la legalidad y la legitimidad, elaborando y presentando conclusiones fundamentadas.	X	X	X	X	X	X	×	X	
Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología. Dimensión moral de la ciencia y la tecnología: Los límites de la investigación científica y tecnológica utilizando como criterio la DUDH. Impacto positivo y negativo de la ciencia y la tecnología sobre la vida humana.	2. Reconocer que, en la actualidad, existen casos en los que la investigación científica no es neutral, sino que está determinada por intereses políticos, económicos, etc. mediante el análisis de la idea de progreso y su interpretación equivocada, cuando los objetivos que se pretenden no respetan un código ético fundamentado en la DUDH.	2.3. Selecciona y contrasta información, en colaboración grupal, acerca de algunas de las amenazas que, para el medio ambiente y la vida, está teniendo la aplicación indiscriminada de la ciencia y la tecnología, tales como: la explotación descontrolada de los recursos naturales, la destrucción de hábitats, la contaminación química e industrial, la lluvia ácida, el cambio climático, la desertificación, etc.			X	X	X	X		X	

METODOLOGÍA.

Valores éticos se presenta como una asignatura con clara vocación práctica que pretende formar al alumnado no solo en una comprensión del mundo y sus acontecimientos sino capacitarles para intervenir en su conformación desde una perspectiva responsable y acorde a un conjunto de valores que históricamente han constituido el motor del progreso de la humanidad en un sentido de cada vez mayor desarrollo humano. Valores como la justicia, la tolerancia, la solidaridad, la responsabilidad, la igualdad, la libertad, la verdad o el bien... no son, desde esta perspectiva, viejas imágenes de un mundo pasado sino la clave de la mejor construcción de una vida coherente con su humanidad y con la premisa de impulsar la mejora social e individual. La complejidad del mundo actual exige tomar decisiones con conocimiento pero también con las suficientes habilidades prácticas y existenciales que constituyen un individuo competente para la vida en nuestro tiempo. Los valores éticos son el norte de tal desarrollo de competencias y habilidades demandadas por la vida actual.

Afrontamos este segundo curso de la materia continuando y ampliando la metodología desarrollada en 1º de ESO pero insistiendo en un mayor grado de abstracción sobre la simple presentación de las nociones a desarrollar y problemáticas vinculadas. La condición de la materia con dos horas lectivas permite distinguir sesiones prácticas y teóricas específicas. En éstas últimas el profesor presentará la noción, teoría, hecho o problemática al alumnado insistiendo en aspectos teóricos como su origen en la historia de la filosofía o en la historia simplemente, definiendo aquellos conceptos que les sean desconocidos al alumnado y explicitando los vínculos que mantienen entre sí con anteriores contenidos curriculares mediante pequeños esquemas realizados en la pizarra o guiando el razonamiento del alumnado hacia su intuición. El hecho de que Valores éticos se presente como una asignatura repetitiva en sus contenidos pero progresivamente más abstracta nos permite aventurarnos a utilizar textos de autor sencillos y adaptados con las anotaciones necesarias para su comprensión en el desarrollo de algunos de los conceptos más importantes de los considerados en el currículum. La posibilidad de hacer uso de medios audiovisuales nos empuja a la visualización de pequeños documentales sobre el pensamiento de alguno de los filósofos mencionados, los Derechos Humanos y su historia y fundamentos, las problemáticas adolescentes y las circunstancias de desarrollo de esta edad tan compleja.

Las sesiones prácticas por su parte devendrán talleres de actividad individual o colectiva guiados por el profesorado en función tutorial. Durante estas sesiones los alumnos tendrán ocasión de resolver problemáticas en la resolución de las tareas obligatorias especificadas en el apartado "EVALUACIÓN: ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN" con la colaboración del profesor o de su grupo de trabajo e incluso de aquellos alumnos que por su mayor avance puedan constituir una ayuda para sus compañeros. Las clases prácticas serán también oportunidad de realizar debates o diálogos de clase con el objetivo de revisar contenidos, aclarar errores, delimitar tareas u orientar sobre sitios de búsqueda en la red, uso de documentación proporcionada, empleo de textos de autor o consulta de manuales y diversas fuentes de información necesarias para la realización de las tareas.

MATERIALES.

Nos encontramos con el manual "Valores éticos 2º ESO" programado por el departamento que debe ser considerado un manual de consulta en casa dada la escasa atribución horaria de la materia por ello los alumnos deberán tomar apuntes durante las clases e incluir en éste registro las fotocopias y textos proporcionados por el profesor así como los guiones de visualización de vídeos. Serán de consideración particular la necesidad de consultar el manual de la materia cuando la complejidad de un contenido o la limitación de tiempo así lo exijan. El acceso a la Web 2.0 se procurará con el equipo de aula, asimismo se intentará mantener durante las sesiones diccionarios, enciclopedias, manuales o libros de autor concretos vinculados con el contenido particular en desarrollo que el alumnado podrá usar. En cualquier caso, y dada la aun naciente autonomía del alumnado, el material fundamental de la materia lo constituirán los apuntes dictados por el profesor, los esquemas realizados en la pantalla y las fotocopias proporcionadas por el profesor.

EVALUACIÓN: ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Como señalamos anteriormente y volveremos a repetir la materia Valores Éticos aparece en el currículum como una única materia que se desarrolla a lo largo de cuatro cursos con exigencias progresivamente más abstractas y complejas, este aspecto de la materia nos permite repetir tanto procedimientos como instrumentos de evaluación y criterios de calificación aumentando progresivamente su dificultad y ajustándolos a los estándares determinados.

Mantenemos así por coherencia interna de la materia el discurso de "Valores éticos I" a lo largo de toda la ESO.

Los procedimientos de evaluación recogen tanto la observación directa del comportamiento del alumno en casos prácticos o ejemplificaciones de problemáticas cotidianas que impliquen los contenidos y estrategias desarrolladas como la corrección y revisión del cuaderno de clase. Será de obligatoria realización un resumen temático de los apuntes de clase así como la resolución de ejercicios y el seguimiento puntual de las guías de lectura proporcionadas por el profesor. Se realizarán pruebas trimestrales de carácter teórico y siguiendo los consejos de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, serán objeto de evaluación pruebas orales de distintos tipos: intervención en diálogos de clase, debates colectivos, respuesta a cuestiones del profesor, interrogantes sobre la interpretación de las lecturas obligatorias y el contenido de los apuntes del cuaderno de clase así como pruebas de conocimiento de conceptos resueltas de manera alternativa o añadida al propio examen teórico. Asimismo considerando la citada Orden se incluirán procedimientos de participación del alumnado en la evaluación como la coevaluación para lo que se proporcionará al alumnado si lo desea copia de las rúbricas de evaluación de competencias por estándares para que puedan comprobar la precisión de sus calificaciones y corregir los elementos que consideren necesarios para una mejor calificación.

La determinación de la evaluación seguirá una distribución de instrumentos y procedimientos de evaluación vinculados con estándares y competencias que se califican según el tipo de actividad a considerar así como el contenido de la misma según las rúbricas incluidas en el documento.

Por Prueba Objetiva evaluaremos los estándares determinados como básicos en las tablas arriba incorporadas, entendemos por tal instrumento de evaluación los exámenes propiamente, los ejercicios sobre textos, las fichas de clase, la discusión por escrito de problemáticas éticas, los trabajos individuales o de grupo así como la presentación del cuaderno de clase y ejercicios del libro.

Por Observación Directa evaluaremos los estándares determinados como secundarios en las tablas arriba incorporadas, entendemos por tal instrumento de evaluación las pruebas orales, el seguimiento diario del alumno en torno a su actitud y puesta de manifiesto de valores referidos por los estándares indicados, las exposiciones e intervenciones en interrogaciones de clase o debates sobre problemáticas éticas o cualquier actividad que permita el desarrollo de competencias bajo la formulación de los estándares de la que no quede un documento escrito de carácter objetivo sino anotación del profesor o registro en la hoja de seguimiento del alumno.

Las Rúbricas determinadas para el seguimiento de las actividades por estándares y procedimiento (instrumento de evaluación) son comunes a todos los grupos de las materias Valores éticos de ESO y se encuentran en la programación como anexo al igual que un esquema de las anteriores indicaciones. En el siguiente discurso aclaramos el modo en que los ítems indicados establecen medida de competencia y estándar en las rúbricas.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

Cada una de estas variables registra una tabla de anotaciones según ciertos Items vinculados con los estándares de aprendizaje señalados como ocurre en la materia en primero pero con mayor exigencia, por ello revisamos aquí el aspecto de las tablas de logro, así.

Indicadores y competencias: aclaración de vínculos.

No repitiendo aquí el discurso elaborado sobre las tablas de registro desarrollado en la materia en primer curso de E.S.O. válido para la de segundo curso por la consideración de prácticamente los mismos ítems hacemos un conjunto breve de aclaraciones en relación a las competencias, así:

-por la **observación de clase** consideramos en mayor medida los registros vinculantes con la competencia social y cívica por ser esta observación ocasión de verificar actitudes democráticas, de tolerancia, respeto de los derechos humanos, participación y responsabilización de los valores de nuestro modelo social de convivencia, comunicación constructiva...etc. No obstante también es ocasión de observar el progreso de la competencia lingüística vía sus intervenciones en el desarrollo de la clase; la competencia de iniciativa y espíritu emprendedor por su participación en clase, liderazgo en el desarrollo de los diálogos o debates ocasionales, la capacidad de poner sus opiniones, inquietudes o proyectos en funcionamiento en el contexto de la clase, planificación y toma de decisiones...etc.

-por el **seguimiento del cuaderno** consideramos preferentemente registros vinculantes con la competencia lingüística en virtud del estado del cuaderno, su corrección ortográfica, léxica, semántica, el desarrollo de nuevos términos y su empleo en las tareas encomendadas, las redacciones orientadas a la expresión de sus opiniones o concepciones sobre las distintas temáticas. Consideramos también especialmente la competencia aprender a aprender por su toma de conciencia de sus estilos cognitivos, los mecanismos de aprendizaje a través de la realización de las tareas, la organización y gestión de su propia actividad académica, la realización de resúmenes o esquemas, la distribución de metas de aprendizaje personalizadas...etc. Por último las competencias digital y social y cívica, así como de iniciativa y espíritu emprendedor también pueden ser consideradas en factores como la búsqueda de información o su selección de la web 2.0 en caso de ser encargada por el profesor en clase, la consideración hacia su deber de estudio y trabajo académico, el valor de las tareas en su formación personal y bienestar psico-social del alumnado, la constatación de la necesidad de un orden social a partir de los roles propios de cada colectivo como forma óptima

de cumplimiento de la convivencia democrática y, por último, la intención y planificación de trabajos colectivos y el liderazgo de las tareas o el cumplimiento responsable de las que correspondan en grupo.

- por la consideración de **las pruebas de clase** referimos principalmente información vinculante en lo que a la competencia lingüística se refiere, valgan las consideraciones previas, como a la competencia de aprender a aprender por cuanto la ocasión del examen lo es de auto-evaluación de su método de estudio, sus capacidades, sus estrategias, la planificación de su trabajo, la extrapolación de conocimiento, la automotivación...etc.

ESTRATEGIA EVALUATIVA:

VÍNCULOS DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS EVALUADAS POR UNIDAD DIDÁCTICA. DESARROLLO.

Entendemos cada una de las unidades didácticas como proyectos de aprendizaje encadenados que, solo a efectos de vinculación competencias, estándares y criterios, desglosamos aquí.

La **Unidad didáctica I** comprende:

Estándares básicos (aprendizajes mínimos):

- 1.1. Identifica en qué consiste la personalidad, los factores genéticos, sociales, culturales y medioambientales que influyen en su construcción y aprecia la capacidad de autodeterminación en el ser humano.
- 1.1. Explica por qué el ser humano es social por naturaleza y valora las consecuencias que tiene este hecho en su vida personal y moral.
- 2.1. Define los ámbitos de la vida privada y la pública, así como el límite de la libertad humana, en ambos casos.

Para cuyo cumplimiento planificamos las siguientes actividades de aula y trabajo en casa:

- -Elaborar una descripción de la personalidad de algún cantante, actor, político, personaje social, científico...etc, que pueden encontrar en biografías y señalar los diversos factores indicados influyentes en su construcción así como aquellos elaborados espontáneamente por el sujeto.
- -Redacta un breve "ensayo" sobre la condición social natural humana e imagina la disposición de un individuo humano aislado del conjunto social (al modo de los niños ferales) como medio de apreciar los aportes que la sociedad y la tendencia social natural suponen al desarrollo humano.

-Definir y diferenciar los ámbitos privado y público de su propia vida así como los límites entre uno y otro y sus causas.

El desarrollo de competencias sería: competencia lingüística por la redacción y descripción vinculadas con los estándares básico señalados considerando su corrección en las múltiples dimensiones práctica, estratégica y lingüística, así como por su riqueza y creatividad. La competencia social y cívica por la conciencia del valor de la sociedad para nuestro desarrollo y consecución y nuestro deber para con aquella que semeja permitir mayores cotas de espontaneidad y libertad al individuo: la democrática reglamentada en torno a los Derechos Humanos Universales, el interés por profundizar en las condiciones de vida democrática bajo la forma del respeto de las dimensiones privada y pública de la vida bajo este modelo social, la insignificancia en lo que a derechos y deberes se refiere de características naturales como el sexo frente a la igual necesidad de colaboración social en la formación de la persona como prueba de nuestra natural tendencia social, la asunción de valores como la tolerancia puesta de manifiesto en su estudio y comprensión de casos como el de los niños ferinos o ferales. La competencia aprender a aprender por la organización del trabajo de la unidad; la competencia digital por la búsqueda, selección, comprensión y síntesis de la información solicitada para elaborar las biografías descriptivas indicadas, la concienciación de la necesidad de un filtro y criterio racional para distinguir información de ruido en la web 2.0 así como estrategias de protección frente a los peligros de la web desarrolladas en el proceso de búsqueda y trabajo sobre tal información.

La **Unidad didáctica II** comprende:

Estándares básicos (aprendizajes mínimos):

- 1.1. Distingue entre la conducta instintiva del animal y el comportamiento racional y libre del ser humano, destacando la magnitud de sus diferencias y apreciando las consecuencias que éstas tienen en la vida de las personas.
- 3.1. Define el concepto de norma y de norma ética distinguiéndola de las normas morales, jurídicas, religiosas, etc.
- 3.2. Define el concepto de "Estado de Derecho" y establece su relación con la defensa de los valores éticos y cívicos en la sociedad democrática.

Para cuyo cumplimiento planificamos las siguientes actividades de aula y trabajo en casa:

- -Realización de diversos ejercicios de comparativa entre la conducta de un animal y la de un humano aparentemente semejantes extraídos de manuales de etología identificando las formas del instinto frente a la decisión racional y libre humana así como sus consecuencias.
- -Definición de distintos términos como norma, ética, moral, ley, precepto...etc.
- -Descripción de los elementos propios de un Estado de Derecho y puesta en relación con aspectos de su propia vida considerados por el alumnado como indispensables a partir de cuyos elementos debe esbozar una definición válida para la noción de Estado de Derecho y sus diferencias frente a otros modelos.

El desarrollo de competencias prioriza en esta unidad las competencias social y cívica y de aprender a aprender, la primera por el tratamiento de la noción de Estado de Derecho, la relación de la conducta humana con la moral, la libertad y la razón, enfrentada a la conducta puramente instintiva del animal, la conciencia de las ventajas en tanto a derecho derivan del modelo social que preside la vida del alumnado...etc; aprender a aprender por cuanto se repite el procedimiento cognoscitivo de la definición (de elevada complejidad), así como los de distinguir, valorar y relacionar en torno a nociones abstractas tanto como concretas (la exterioridad de la vida animal frente a la interioridad de la vida humana) y la toma de conciencia de su nivel de desempeño en tales tareas. Competencias como la lingüística vinculada siempre y en todo momento en el trabajo de este departamento en cualquiera de sus materias así como la digital también reciben desarrollo desde esta unidad.

La Unidad didáctica III comprende:

Estándares básicos (aprendizajes mínimos):

2.3. Selecciona y contrasta información, en colaboración grupal, acerca de algunas de las amenazas que, para el medio ambiente y la vida, está teniendo la aplicación indiscriminada de la ciencia y la tecnología, tales como: la explotación descontrolada de los recursos naturales, la destrucción de hábitats, la contaminación química e industrial, la lluvia ácida, el cambio climático, la desertificación, etc.

Para cuyo cumplimiento planificamos las siguientes actividades de aula y trabajo en casa:

-Investigar en la web 2.0 a través de documentales, noticias de periódico, informes de ONG´s o gubernamentales, de colectivos ecologistas...etc, para elaborar una presentación crítica de las amenazas al planeta resultantes de la aplicación indiscriminada de la ciencia y la tecnología suscitando un debate en clase con presentaciones diversas.

En esta unidad nuestra selección de estándar básico nos da una dimensión competencial especialmente vinculada con la competencia digital por la búsqueda de información, su selección, manipulación y conversión en diversos formatos utilizando sus conocimientos sobre aplicaciones de escritorio o web en el manejo de tal información con el objetivo de presentarla a sus compañeros identificando posibles vías de manipulación de tal información y sus implicaciones a través de su análisis crítico y comparado con otras presentes en la web 2.0. Por parte de la competencia social y cívica toma conciencia de las amenazas señaladas como amenazas propiamente al mantenimiento de nuestro modo de vida democrático y de derecho, así como al bienestar, la justicia e igualdad posibles de nuestro planeta participando en un debate con el seguimiento de los valores y principios que deben regir tal práctica en nuestra sociedad. La competencia lingüística se desarrolla por la adquisición de una terminología técnica concretamente vinculada al objeto de la unidad así como por las dimensiones estratégica y pragmática implicadas en la participación en el debate. Iniciativa y espíritu emprendedor así como aprender a aprender e incluso conciencia y expresión culturales también resultan vehiculadas por la unidad a través de elementos como la puesta en imágenes u otras vías de presentación de la información de inquietudes propias e iniciativas del alumnado, acción ésta última que implica conciencia de sus propias habilidades y estrategias cognoscitivas y su implementación, así como la del desarrollo de vías de expresión cultural y conciencia de la misma.

En las tres unidades se corresponde un total de la nota de la unidad didáctica con un 60% por la consecución de éstos estándares básicos (cuyo seguimiento se realizará a través de las tablas arriba desarrolladas), el 40 % restante resultará del resto de estándares indicados en el esquema de la unidad, junto con el tratamiento de la transversalidad y la temporalización y contenidos.

CALIFICACIÓN:

La nota final por evaluación responderá a la toma de datos según tablas indicadas y su relación con el cumplimiento de los estándares básicos y ordinarios señalados tanto en la programación general como en la especificación de unidad, se corresponderán un 50% del total por evaluación a los estándares básicos (ya señalado) y un 50% a los restantes.

La generación de la nota total del curso tendrá en consideración el progreso sobre las competencias básicas señaladas por los estándares tanto básicos como ordinarios pero siguiendo el diferente valor de cada uno de estos y en porcentaje creciente así la primera evaluación proporcionará un 25 % del total, la segunda un 35 % y la tercera el 40 % restante.

SEPTIEMBRE.

Aquellos alumnos que no consigan el cumplimiento de los estándares recogidos a lo largo del curso tendrán que acudir a la prueba evaluativa de Septiembre así como entregar sus cuadernos de clase con todos los elementos indicados en la programación en perfecto cumplimiento, el valor porcentual de este cuaderno (en términos de estándares considerados) será sobre el total un 60% de la nota de septiembre, restando un 40% para la prueba.

PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA.

Si Bien la materia no cuenta con un manual de clase concreto ni, como en su homónima de primero, recoge la obligatoriedad de ciertas lecturas, la materia Valores éticos de 2º de ESO contribuye al fomento de la lectura con el manejo continuado de textos como:

- -La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- -La Constitución española.
- -Teoría de las Inteligencias múltiples de Howard Gardner.
- -Textos concretos de obras como: "Política" de Aristóteles, "El espíritu de las leyes" de Montesquieu, "Teoría pura del derecho" de Kelsen,
- "Tratados sobre el gobierno civil" y "Carta sobre la tolerancia" de J. Locke...etc.

El desarrollo de estas lecturas tendrá lugar tanto en el contexto de la clase, en el trabajo personal del alumno así como en lectura grupales en la biblioteca en el contexto del plan de desarrollo de actividades de fomento de la lectura y participación en la biblioteca del departamento.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La distinción entre sesiones prácticas y sesiones teóricas nos permite implementar un plan de atención a la diversidad diferenciado entre ambas etapas, así:

- -En el contexto de las sesiones teóricas proporcionando textos adaptados, material de apoyo concreto, modificación de lugar en el aula, ayuda de alumno-tutor o especial atención a aquellos alumnos que lo demanden.
- -En el contexto de las sesiones prácticas realizando funciones tutoriales en el trabajo de este tipo de alumnado, generando tareas específicas adaptadas (extraídas de manuales al uso o propias), favoreciendo la participación de alumnos de este perfil en grupos que puedan actuar como apoyo, diseñando presentaciones específicas de los ejercicios y problemas tratados, visualizando vídeos adaptados...etc.

Aquellos alumnos que presenten especial dificultad para el desarrollo de la materia en bilingüe recibirán apoyo específico del profesor-lector, material adaptado (obviando en gran medida el factor lingüístico) así como las necesarias, en su caso, adaptaciones curriculares.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

Dadas las limitaciones horarias y el carácter intrínseco de la materia, de difícil contraste con realidades institucionales, sociales o culturales para este nivel de aproximación del alumnado, no se programa ningún tipo de actividad extraescolar o complementaria, excepción hecha de las visitas grupales a la biblioteca en el contexto del plan de fomento de la lectura y participación del departamento en la biblioteca.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES.

Dada la novedad de la materia el año en curso no existen alumnos que la presenten pendiente.

PERFIL DE COMPETENCIAS.

Atendiendo aquí al mismo curriculum de la materia recogido en *ORDEN EDU/362/2015*, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, la materia Valores éticos se entiende como una única materia desarrollada a lo largo de cuatro cursos por lo que el perfil competencial se mantiene no así los estándares de evaluación, los criterios de evaluación y los contenidos que siguen el normal progreso de la etapa, así recogemos nuestro perfil competencial común:

Valores éticos contribuye a la consecución de distintas competencias de las establecidas por el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, es el caso principalmente de la **competencia social y cívica** que queda directamente implicada tanto en los contenidos de la materia como en los procedimientos desarrollados en clase por el alumnado. Establecer un diálogo con los otros, esbozar opiniones, elaborar argumentos, respetar el pensamiento de los demás sin por ello ceder en el impulso crítico hacia la mejora de la sociedad y del individuo...son algunos de los aspectos trabajados en el quehacer diario de la clase y competen principalmente a una actitud de interés social y cívico. Entendidas las competencias como momentos, no sólo de saber y de saber-hacer sino, también, de saber-estar o ser, los contenidos de la asignatura proporcionan modelos de encarnación de valores que les son comunicados teóricamente a través de la lectura de distintos textos y la resolución de distintos casos prácticos por parte de distintos personajes de la historia.

En relación con esta última afirmación encontramos el desarrollo de la **competencia lingüística**. Entendida como una capacidad adquirida y una actitud dispuesta hacia la comunicación contextualizada y adaptada a las distintas situaciones comunicativas con suficiente solvencia, la materia Valores éticos contribuye a su desarrollo a través del uso continuado de la comunicación, su depuración mediante la corrección y ejemplificación gracias a la lectura de textos de autores de la historia de la filosofía y la intervención del profesor en los distintos diálogos surgidos en el contexto de la clase...etc. Asimismo la lectura de distintas obras de la literatura juvenil supone el desarrollo de su capacidad de comprensión textual, su hábito de lectura, el desarrollo de la intertextualidad al entender la relación entre distintas obras literarias así como la adquisición de un vocabulario más depurado y preciso lejos del desarrollado a través de la comunicación ordinaria del día a día.

Es esa vivencia señalada de la literatura y su relación con el pensamiento lo que permite contribuir al desarrollo de la competencia en conciencia y expresión culturales puesto que impulsa la toma de conciencia sobre los distintos productos de la cultura como respuestas múltiples a los problemas y vivencias humanas, productos que atesoran la solución dada por la humanidad en su conjunto a las cuestiones que acucian a nuestra naturaleza, especialmente, en el campo de la convivencia social y de la acción moral. La continua lectura de textos así como las citas desarrolladas por el profesor durante la clase en torno a los valores éticos, el desarrollo de la persona, la inteligencia emocional, la naturaleza de las relaciones humanas, la organización política, los derechos...etc., son, además, un acicate para el desarrollo personal de cada alumno en el campo de la cultura adquiriendo un bagaje que le proporcione la capacidad de intervenir en distintas problemáticas sociales y cívicas con conocimiento de causa y capacidad de resolución óptimas.

La intervención en cuestiones de interés común y de urgente resolución en el ánimo de la mejora de nuestra sociedad y del desarrollo de los demás a través del propio ejemplo y de la interacción con ellos es lo que constituye un impulso significativo a la competencia de **iniciativa y espíritu emprendedor.** Fundar una empresa, crear una asociación o una ONG, implicarse en la discusión de un problema comunitario o en la educación de sus iguales son todas muestras de un carácter emprendedor y dotado de iniciativa. Mostrar confianza en la importancia del propio aporte individual a las cuestiones públicas es una actitud necesaria en el carácter emprendedor que se impulsa y desarrolla a través de la asignatura al dotar al alumnado de conocimientos y estrategias en torno a la resolución de tales problemas.

Por último la **competencia aprender a aprender** es en esta materia, como en todas las que poseen carácter filosófico, desarrollada ampliamente. Valores éticos no consiste en comunicar de forma dogmática valores, nociones, procedimientos, ejemplos...etc, en el campo de discusión de la conducta moral y pública del ser humano, su carácter abierto y crítico encaja perfectamente con un aprendizaje autónomo, guiado que no dirigido, por el profesorado y el currículum de la materia. La competencia aprender a aprender implica el desarrollo de habilidades de búsqueda de información, selección, síntesis, evaluación crítica, integración en el sistema de conocimiento del alumno, revisión de aprendizajes y sustitución por otros de mayor grado de abstracción y capacidad resolutiva...etc, elementos todos ellos que son desarrollados en el trabajado diario en la materia.

Asimismo, tal como establece el currículum de Valores éticos, la información requerida para el desarrollo de tareas de clase y trabajos individuales o de grupo en casa, la respuesta a cuestiones de las lectura obligatorias, la búsqueda de casos reales que impliquen la discusión de temas de Valores éticos tanto como la lectura de textos como la Constitución, la Proclamación Universal de los Derechos Humanos...etc., son actividades que implican la **competencia digital** por cuanto son más fácilmente resolubles a través del uso de las nuevas TIC y, principalmente, de internet.

No obstante lo dicho este departamento establece para el total de su programación una prevalencia de las competencias lingüística, social y cívica así como aprender a aprender por lo que la elección de estándares de evaluación por unidad y su seguimiento en las tablas de logro por instrumento de evaluación se atiene a esta prioridad especialmente en lo que a la selección de estándares básicos se refiere. Es razón de esta priorización la directa vinculación de cualquier disciplina filosófica con el ejercicio del pensamiento crítico y el discurso así como la evaluación de la propia conducta y la ajena, éste quehacer crítico que tiene por medio la argumentación se ha desarrollado a lo largo de la historia de nuestra disciplina y sus múltiples materias fundamentalmente por vía de la lectura de textos de autores clásicos o por el diálogo con los mismos de sus alumnos o adversarios por lo que semeja que ha prevalecido el uso lingüístico, de la autonomía en el aprendizaje y la consideración hacia los demás y hacia nosotros mismos en cuanto a nuestra dimensión moral se refiere, es decir, social y cívicamente.